

POLITICA DE ANTISOBORNO Y DE CUMPLIMIENTO

En **FONDOEMPLEO**, reafirmamos nuestro compromiso con los más altos estándares éticos y legales en todas nuestras actividades, luchando contra el soborno, colusión, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Además, promovemos una cultura de integridad y cumplimiento que fomente la confianza de nuestros colaboradores, socios y partes interesadas. Esta política aplica a todos los colaboradores, procesos, decisiones y actividades realizadas en nombre de FONDOEMPLEO. Es responsabilidad de cada miembro de la organización cumplir con las disposiciones establecidas y actuar en línea con nuestros valores institucionales.

La presente política es sometida a revisiones y seguimiento permanente con el objeto de aplicar las medidas de mejoras necesarias en cada momento y poder adaptarse a los posibles cambios de contexto para alcanzar los objetivos planteados por la organización.

FONDOEMPLEO se compromete a:

1. **Cero tolerancias al soborno:** Prohibimos cualquier forma de soborno, ya sea directa o indirectamente, así como prácticas asociadas a colusión, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2. **Cumplimiento legal:** Aseguramos el cumplimiento de la normativa vigente, los requisitos de ISO 37001 e ISO 37301, y los principios de ética empresarial.
3. **Independencia del sistema de prevención:** Se designa un Encargado de Prevención de Compliance con independencia y autoridad para supervisar la implementación, seguimiento y mejora de los sistemas.
4. **Cultura de denuncia:** Promovemos la comunicación de irregularidades mediante canales seguros y confidenciales, protegiendo a quienes reporten posibles infracciones de cualquier represalia.
5. **Recursos y formación:** Garantizamos los recursos necesarios para implementar las medidas de los sistemas y capacitamos a nuestros colaboradores en prácticas éticas y de cumplimiento.
6. **Implementar controles:** Implementación de controles, medidas y revisiones periódicas para mejorar continuamente la eficacia del sistema de prevención de delitos, adaptándonos al contexto cambiante.

COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

En caso de sospecha o conocimiento de conductas ilícitas, los reportes pueden realizarse a través de:

- **Correo electrónico:** prevencion@fondoempleo.com.pe
- **Página web:** Formulario de denuncias

Agradecemos y valoramos la colaboración de todos para garantizar un entorno ético, transparente y comprometido con el cumplimiento de nuestras políticas y valores.

Miraflores, 07 de abril del 2025



Marcos Lester Deza Guzmán
Director Ejecutivo